

**MINUTA NÚMERO 13**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SEGUNDO RECESO**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2019**

**PRESENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado «salón cuatro», se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al diputado Juan Elias Chávez como nuevo integrante de la Comisión y solicitó a la secretaria pasar lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Jéssica Cabal Ceballos, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Noemí Márquez Márquez y de los diputados Armando Rangel Hernández y Juan Elias Chávez. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las once horas con veinticinco minutos del catorce de agosto de dos mil diecinueve. - - - - -

Se dio lectura al orden del día, mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, previa aprobación por unanimidad de los presentes de la dispensa de lectura de la minuta número doce, levantada con motivo de la reunión celebrada el día doce de junio del año dos mil diecinueve, se sometió a votación el contenido de la minuta, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia recibida: 1. La Directora General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Asuntos Municipales, sobre el estado procesal que guarda la carpeta de investigación «6871/2018», presentada ante la Agencia uno del Ministerio Público del municipio de San José Iturbide, Guanajuato; 2. Correo electrónico del rector de la Universidad de Guanajuato, a través del cual remite contestación a la consulta de las siguientes: iniciativa para reformar el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Angélica Paola Yáñez González, e iniciativa presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 3. El secretario general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

Guanajuato remite opinión jurídica de la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento cinco, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintinueve, ciento cuarenta, doscientos cincuenta y dos y doscientos cincuenta y tres y se deroga el artículo doscientos cincuenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; otorgando el acuerdo de: enterados y se agradecen las respuestas; 4. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, León, Moroleón, Celaya, Salamanca, Uriangato, Comonfort, remiten contestación a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan el inciso I, a la fracción quinta, del artículo setenta y seis, las fracciones vigésima tercera y vigésima cuarta al artículo setenta y siete, y un Capítulo Segundo que comprende los artículos doscientos cuarenta guion seis, doscientos cuarenta guion siete y doscientos cuarenta guion ocho, al Título Décimo, denominado "Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; 5. Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón, Celaya, Coroneo, San José Iturbide, Irapuato y Cortazar remiten contestación a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción doce al artículo ochenta y tres, y al artículo ochenta y tres guion trece de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por el diputado Juan Elías Chávez, de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza; 6. Los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato y Comonfort, remiten contestación a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos setenta y seis, ciento veintisiete, ciento veintinueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; 7. Copia del escrito suscrito por la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito dirigido al ayuntamiento de León, Guanajuato, mediante el cual envían respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 8. El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León y los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Uriangato, Doctor Mora, Santiago Maravatío y Romita, remiten contestación a la consulta de la iniciativa para reformar el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 9. Copia del escrito suscrito por la Comisión de Gobierno, Seguridad

Pública y Tránsito dirigido al ayuntamiento de León, Guanajuato, mediante el cual envían respuesta a la consulta de la iniciativa de adición del inciso m) a la fracción V del artículo setenta y seis y la fracción veinticinco al artículo setenta y siete de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; 10. Copia del escrito suscrito por la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito dirigido al ayuntamiento de León, Guanajuato, mediante el cual envían respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con los temas de complementar los requisitos para el nombramiento de funcionarios públicos realizados por el Ayuntamiento y transparentar el proceso de designación del Juez Administrativo Municipal; 11. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Romita y San José Iturbide, remiten contestación a la consulta de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con los temas de complementar los requisitos para el nombramiento de funcionarios públicos realizados por el Ayuntamiento y transparentar el proceso de designación del Juez Administrativo Municipal; 12. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Jaral del Progreso y Romita, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma del primer párrafo del artículo ciento veintiséis y derogación de las fracciones primera y segunda de los artículos ciento veintiséis y ciento cuarenta y uno, y la fracción i) del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13. Los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato, Coroneo, Romita y San José Iturbide, remiten contestación a la consulta de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal; 14. La subdirectora de normatividad de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León y los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Irapuato y San José Iturbide dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria, y en su

momento informen los resultados a esta Soberanía; 15. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, remite contestación con relación al punto de acuerdo formulado por este Congreso del Estado mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos que se encuentren en omisión en la implementación de la Gaceta Municipal, para que se instruyan las acciones necesarias y den cumplimiento al mandato de implementación de este medio informativo del ayuntamiento a favor del gobierno municipal abierto; en todos los escritos se otorgó el acuerdo de: enterados y se agradecen las respuestas. 16. Copias marcadas de los oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual remite las siguientes iniciativas a los coordinadores de regidores de las diferentes fracciones representadas en el Ayuntamiento: iniciativa por la que se reforman los artículos setenta y seis, ciento veintisiete, ciento veintinueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; iniciativa por la que adiciona una fracción doce al artículo ochenta y tres, y el artículo ochenta y tres guion trece de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; iniciativa por la que se adiciona el inciso uno de la fracción cinco del artículo setenta y seis, las fracciones veintitrés y veinticuatro del artículo setenta y siete y un Capítulo Segundo que comprende los artículos doscientos cuarenta guion seis, doscientos cuarenta guion siete y doscientos cuarenta guion ocho del Título Décimo denominado «Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes» a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; iniciativa para reformar el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en los temas de complementar los requisitos para el nombramiento de funcionarios públicos realizados por el Ayuntamiento y transparentar el proceso de designación del Juez Administrativo Municipal; e iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal; otorgando el acuerdo de: enterados. 17. El secretario general remite el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo a otorgar la dispensa del término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto que los dictámenes aprobados por esta Comisión el doce de junio del presente año, fueran previstos en el orden del día de la

sesión ordinaria del Pleno del Congreso del trece de junio de este año; 18. El coordinador jurídico de este Congreso del Estado, remite información concerniente a los amparos derivados de los actos reclamados en contra de las leyes expedidas por esta Institución, relativo a los meses de mayo y junio de dos mil diecinueve; se dio el acuerdo de enterados para ambos escritos de la correspondencia. 19. El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa por la que se adiciona el inciso uno de la fracción cinco del artículo setenta y seis, las fracciones veintitrés y veinticuatro del artículo setenta y siete y un Capítulo Segundo que comprende los artículos doscientos cuarenta guion seis, doscientos cuarenta guion siete y doscientos cuarenta guion ocho del Título Décimo denominado «Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes» a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 20. El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa de reforma presentada por la diputada sin partido Angélica Paola Yáñez González, que impacta el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 21. El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa de reforma presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, que impacta diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 22. El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa que pretende reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal, misma que fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; 23. El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa que ajusta diversas remisiones relativas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; complementa los requisitos para ser Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Juez, Secretario de Estudio y Cuenta y Actuario del Juzgado Administrativo Municipal, así como abona a la transparencia para el nombramiento del Juez Administrativo Municipal, a través de la reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; dando el acuerdo de:

enterados y se agradecen los estudios. 24. El secretario general de este Congreso informa el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de remitirle la invitación realizada por la Juez Administrativa Municipal de Irapuato, para participar en el Foro de Justicia Administrativa y realizar una ponencia sobre la materia administrativa fiscal, administrativa o municipal; otorgando el acuerdo de enterados y se analizará el asunto en el punto ocho del orden del día. 25. La Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, remite respuesta a las consultas de dos iniciativas, la primera formulada por la diputada Angélica Paola Yáñez González integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y la segunda iniciativa presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; otorgando el acuerdo de enterados y se agradecen las respuestas, y 26. Correo electrónico del ciudadano J. Héctor Gaytán Salazar, del municipio de Cortázar, Guanajuato, mediante el cual remite una propuesta para que los Ayuntamientos cuenten dentro de su estructura orgánica con un área de Mejora Regulatoria, dando el acuerdo de: enterados. - - - - -

A continuación, la presidencia radicó las siguientes: Propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato, a fin de que implementen acciones tendientes a retirar los autos abandonados en la vía pública, presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; iniciativa por la que se adiciona un artículo sesenta y nueve guion uno a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo; e iniciativa a efecto de reformar el artículo setenta y seis fracción uno, inciso u, numeral tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.- - - - -

Enseguida, la presidencia, informó que concluyó la metodología de la iniciativa formulada por el diputado Juan Elias Chávez, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de adicionar una fracción doce al artículo ochenta y tres, y el artículo ochenta y trece guion doce a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en consecuencia se procede concluir el asunto e instruyó a la secretaría técnica elaborar el dictamen en sentido positivo. - - - - -

La presidencia decretó un receso para la elaboración del dictamen relativo al punto quinto del orden del día. - - - - -

Se reanudó la reunión, y como siguiente punto en el orden del día, referente a la discusión del dictamen en sentido positivo relativo de la iniciativa formulada por el diputado Juan Elias Chávez, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de adicionar una fracción doce al artículo ochenta y tres, y el artículo ochenta y tres guion trece a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y toda vez que el proyecto se remitió por correo electrónico y previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión en lo general, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, sin discusión. Enseguida, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular y al no registrarse intervenciones declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica poner a disposición de la Mesa Directiva el dictamen aprobado para los efectos que corresponda.

La presidencia informó que retomaba el asunto relativo a la invitación realizada por la Juez Administrativa Municipal de Irapuato, para participar en el Foro de Justicia Administrativa y realizar una ponencia sobre la materia administrativa fiscal, administrativa o municipal, manifestó que se encontraba a su disposición el espacio y que quien guste asistir confirmar a través de la secretaría técnica, para que esta comunique a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.- - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registraron las participaciones del diputado Armando Rangel Hernández y de las diputadas Jéssica Cabal Ceballos y Noemí Márquez Márquez para darle la bienvenida al diputado Juan Elias Chávez. El diputado Juan Elias Chávez agradeció a sus compañeros y se comprometió a sumarse a los trabajos de la Comisión de Asuntos Municipales y

aprovechó para agradecer la aprobación de su iniciativa. Finalmente la diputa Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, informó de la invitación a la presentación de la obra: «*Guanajuato rumbo a los 500 años del municipio 1519 - 2019 "Dr. Luis Pablo Bustamante"*» que se realizará en las instalaciones del Edificio Central de la Universidad del Guanajuato, el próximo veintiuno de agosto, para la cual están cordialmente invitados y pueden realizar sus confirmaciones a través de la secretaría técnica de la Comisión. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con nueve minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

**Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**  
**Diputada presidenta**

**Jéssica Cabal Ceballos**  
**Diputada secretaria**